



**PUERTORRIQUEÑOS POR PUERTO RICO
PLAN DE GOBIERNO – 2012**

RECLAMA
LO QUE ES
TUYO

Por
Puerto
Rico

ROGELIO
GOBERNADOR **2012**

PUERTORRIQUEÑOS POR PUERTO RICO PLAN DE GOBIERNO - 2012

ÍNDICE

Presentación	- 3
Misión y Visión	- 4
Los pilares	- 5
Plan de gobierno	- 6
Educación	– 6
Educación especial	– 13
Educación física, recreación y deportes	- 19
Mujeres, familia y reproducción	- 21
Comunidad LGBTT	– 25
Personas sin hogar	- 26
Economía y Empleos	– 30
Administración efectiva de gobierno	– 34
Participación ciudadana	- 36
Resolución de estatus	- 37
Ciudades peatonales y reconstrucción urbana	- 38
Salud	- 39
Seguridad	- 40
Cooperativas	- 41

PRESENTACIÓN

Estimado puertorriqueño y puertorriqueña:

Queremos invitarte a que te unas a nuestro programa de gobierno, un proyecto de país, muy ambicioso, dirigido a lograr –a través de la unión de los puertorriqueños, la igualdad de oportunidades para todos y una economía enfocada en la restauración– mejores condiciones sociales, económicas y ambientales para todos en Puerto Rico.

Puertorriqueños por Puerto Rico es un partido que representa la igualdad de oportunidades para todas las personas que aman a Puerto Rico, independientemente de su preferencia de estatus, raza, origen, edad, nivel socioeconómico y orientación sexual, y su derecho de trabajar unidos por mejorar a nuestro país.

Nuestras propuestas están dirigidas a atender las raíces de los problemas en Puerto Rico con una nueva política que fomente y facilite la participación ciudadana. Entendemos que son los ciudadanos mismos –los maestros, enfermeras, amas de casas, empresarios, agricultores y toda nuestra amplia diversidad de personas– los verdaderos expertos en los problemas y oportunidades de Puerto Rico.

Entendemos también que la función del gobierno debe ser facilitar servicios y recursos para implementar las propuestas de estos grupos ciudadanos y profesionales, siguiendo un plan de restauración para el país y en cumplimiento con la ley.

Podemos devolverle el encanto a Puerto Rico, tener una economía fuerte en la era de la globalización y el Internet, ser autosuficientes en energía, vivir en ciudades limpias, reforestadas y habitables, contar con sistemas funcionales de transporte colectivo, ser dueños de industrias prósperas, disfrutar de campos agrícolas productivos y estar cada vez más satisfechos de vivir en esta tierra. Podemos superar y solucionar la indefinición de estatus y terminar con la corrupción gubernamental, si solo ponemos a un lado nuestras diferencias y nos activamos para trabajar juntos por Puerto Rico.

Puedes participar en este proyecto histórico como ciudadano, promoviendo las metas y mecanismos presentados en este programa de gobierno, o a través de la activación política, compartiendo con otros las ideas y principios de Puertorriqueños por Puerto Rico y votando por nuestros candidatos.

Una mejor calidad de vida, una economía próspera y un ambiente restaurado Sí son posibles en Puerto Rico.

¡ÚNETE Y PARTICIPA EN HACERLOS REALIDAD!

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Devolver el poder político a nuestro pueblo con un gobierno íntegro compuesto por servidores públicos que vivan como el pueblo y que trabajen para unirnos por encima de preferencias de estatus. Asegurar el acceso a la educación pública de calidad a todos los niños, para superar diferencias por clase social, raza, sexo o impedimento. Administrar bien nuestros recursos para crear las oportunidades de salud, educación y desarrollo económico que nos permitan proveer autosuficiencia económica y paz social para todos en Puerto Rico. Garantizar la democracia, la participación, la igualdad y la unidad en nuestra Isla.

Visión

Hacer de Puerto Rico un país próspero y seguro, con una economía autosuficiente y sustentable, construida con la creatividad y productividad de nuestra gente en armonía con nuestros recursos naturales. Valorar y resaltar nuestra historia, cultura y diversidad social. Proteger a nuestros niños y garantizarles educación de calidad. Respetar y agradecer la labor de nuestros ancianos, asegurando calidad de vida en la edad dorada. Proveer servicios gratuitos de salud y calidad de vida a toda nuestra población.

LOS PILARES

Unidad

Trabajaremos juntos por nuestro máximo desarrollo como pueblo, superando la división por preferencias de estatus y por aspectos sociales como raza, clase y sexo.

Educación

Aseguraremos una educación pública gratuita de calidad que les dé la oportunidad de un desarrollo pleno a todos en Puerto Rico, para crear una sociedad integrada y terminar con la marginación.

Empleos

Generaremos empleos bien pagos para todos en Puerto Rico, fomentando las industrias de la autosuficiencia y la restauración mediante la producción local de toda nuestra energía, alimentos, vivienda, transporte y capital, de forma sustentable.

PLAN DE GOBIERNO

EDUCACIÓN

El proyecto del partido Puertorriqueños por Puerto Rico (PPR) de rescate de la educación pública parte de la creencia de que todos los niños y niñas en Puerto Rico merecen tener acceso a una educación de óptima calidad a nivel mundial. El rescate de nuestras escuelas es el paso fundamental que debemos tomar como sociedad para atender la desigualdad que nace del racismo y clasismo, de la exclusión y marginación. En el acceso a todos a educación de calidad radica también el fin del crimen y la violencia en Puerto Rico, así como la posibilidad de un crecimiento económico sin precedentes para nuestra Isla.

En términos prácticos, este proyecto implica la redirección de recursos financieros y humanos que antes se invertían en actividades burocráticas e infraestructura física hacia el desarrollo pleno de nuestra juventud y la restauración de nuestra infraestructura social, cultural y de conocimiento.

Aspectos fundamentales

- Refuerzo del concepto de Escuelas de la Comunidad e independencia educativa, proveyendo mayor independencia fiscal y operacional a las escuelas de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de las comunidades, a la vez que se crean nuevas alternativas educativas mediante los incentivos restauradores.
- Inclusión en los currículos escolares desde temprana edad la educación para la paz y la igualdad, para la independencia personal y para establecer origen y dirección como puertorriqueños, paralela a la educación contra el abuso, contra la discriminación y contra las drogas.
- Sistema para asegurar la educación continua a adultos, capacitándolos para reducir problemas sociales (abuso, conflictos, adicciones) y aprovechar oportunidades (empresarismo, incentivos restauradores, reducción de desperdicios).
- Seguro de empleo y educación, para transformar el actual seguro por desempleo en un fondo que el trabajador acumule y al cual pueda recurrir en periodos de transición entre empleos o para recibir la educación necesaria para cambiar de empleo.

Propuestas:

La escuela autosuficiente integrada a la comunidad

La escuela autosuficiente integrada a la comunidad es la meta que tiene el PPR para todas las escuelas en el Puerto Rico del siglo XXI. Son facilidades que van a integrar educación regular, educación especial y áreas de actividades para ser usadas por estudiantes y maestros. Las actividades de educación especial se llevarán a cabo en áreas especializadas que permitirán que estudiantes de educación especial asistan a cursos de educación regular cuando lo amerite, y permitirán que estudiantes de educación regular, previamente adiestrados, puedan colaborar en el apoyo de las actividades de educación especial.

Todas las escuelas tendrán una arquitectura armonizada con el ambiente, estarán bien iluminadas, serán frescas y autosuficientes en energía. Podrán consistir de un solo cúmulo de facilidades, o estar distribuidas a través de la comunidad en forma de “campus”, donde se integrarán a facilidades y personal de organizaciones sin fines de lucro, especialistas en servicios educativos, facilidades municipales, estaciones de transporte colectivo y facilidades para la recreación, el deporte, las artes y la cultura.

La escuela autosuficiente integrada a la comunidad tendrá en su inmediatez estaciones de transporte colectivo preparadas para atender personas con impedimentos. Además, contará con líneas de Internet de alta velocidad que permitirán la asistencia a distancia de estudiantes cuando no se puedan trasladar. Estas escuelas minimizarán la necesidad de que los estudiantes salgan de las mismas a la calle, pues contarán con todos los servicios necesarios para su autosuficiencia dentro de sus predios. Alrededor de las escuelas se incentivará la instalación de servicios profesionales especializados, como terapeutas del habla, terapeutas ocupacionales, neurólogos pediátricos, especialistas de vida independiente, entre otros.

El gobierno promoverá la construcción de vivienda para personas con impedimentos en la cercanía de las escuelas. Para permitir fácil acceso a todo tipo de estudiante, las aceras y andenes entre esos complejos de vivienda y las escuelas permitirán el desplazamiento libre de personas con impedimentos. Las escuelas estarán conectadas con ciclovías a otras partes de la comunidad y contarán con estacionamiento para bicicletas.

La escuela autosuficiente integrada a la comunidad es el principal mecanismo de rescate social y la creación de un Puerto Rico productivo,

pues integrará en la misma los servicios de cuidado desde las 7:00 am hasta las 6:00 pm y fomentará la instalación de facilidades de cuidado disponibles durante horarios aún más extendidos, para padres que trabajan de noche. El cuidado de 7:00 am hasta las 6:00 pm asegurará que cientos de miles de madres en edad reproductiva que hoy ven limitadas sus posibilidades de trabajar o estudiar a tiempo completo, lo puedan hacer, a la vez que proveerá un mayor número de horas de educación. Las escuelas facilitará la integración de organizaciones sin fines de lucro y personas retiradas en actividades como tutorías, preparación de alimentos, consejería y apoyo para los estudiantes especiales y regulares. A su vez, la escuela servirá de taller nocturno para actividades comunitarias y educación de adultos.

En estas escuelas, los maestros disfrutarán de un ambiente despolitizado, donde las decisiones administrativas se tomarán partiendo de las directrices de un Consejo Escolar, que tendrá participación de los diferentes representantes de la comunidad y empleados. En los consejos escolares se garantizará la participación de representantes de personas con necesidades de educación especial.

Las clases se configurarán localmente, siguiendo un currículo escolar que brinde el espacio para la adaptación de las necesidades de la comunidad. Las escuelas mismas podrán responder a las nuevas realidades con un modelo que proveerá flexibilidad para que la escuela trabaje con distribución de horarios, poblaciones especiales, ajustes curriculares o estilos de enseñanza y aprendizaje.

Despolitización, descentralización

Despolitizaremos el Departamento de Educación, mediante el nombramiento conjunto de los directivos del Departamento, partiendo de nominaciones presentadas por maestros, empleados, directivos y otros grupos de interés.

El gobernador establecerá las metas, fechas y los presupuestos para el Secretario, dando a la agencia independencia de ejecución, libre de la intervención politizada del poder ejecutivo y permitiendo la continuidad de proyectos beneficiosos para los ciudadanos.

Se separará la función de administrar el Departamento de Educación de la función académica y curricular. El Secretario de Educación se encargará, como ejecutivo, de los asuntos administrativos, mientras que el Consejo General de Educación se encarga del diseño del currículo y de la planificación de la educación, licenciamiento y evaluación periódica y sistemática del sistema.

Descentralizaremos y redistribuiremos gran cantidad de recursos dedicados a tareas administrativas a las escuelas, para aumentar el apoyo a los aspectos docentes y administrativos.

El activismo político estará completamente prohibido en estas escuelas, y se seguirán estrictamente las pautas de la Ley de las Escuelas de la Comunidad.

Currículo integrado

La estructura educativa se fundamentará en un currículo establecido por el Consejo General de Educación con la participación amplia de diversos sectores de la sociedad. Las escuelas de la comunidad se guiarán por este currículo y lo podrán adaptar de acuerdo a las condiciones y necesidades de la comunidad a la que sirven. Además de excelencia en la educación de las materias tradicionales, el currículo incluirá toda una nueva serie de materias con el propósito de atender necesidades sociales, ambientales, económicas, de competitividad y culturales.

Entre las materias que se incluirán en este currículo expandido, estarán las materias tradicionales de español, inglés, matemáticas, ciencias y estudios sociales, y las siguientes materias: Internet y telecomunicaciones, agricultura, cuidado de animales, construcción, mantenimiento del hogar, administración de finanzas personales y familiares, relaciones interpersonales, educación sexual y de pareja, empresarismo y cooperativismo, relaciones con personas impedimentos, liderazgo y derechos civiles, respeto a la diversidad humana. Se añadirán horas de clases al día escolar de ser necesario para acomodar estas materias de gran interés social.

Daremos énfasis a la comunicación oral y escrita de ambos idiomas, español e inglés, a la enseñanza de otras lenguas, a las Bellas Artes de K-12, a la Educación física requerida de K-12 (250 estudiantes por maestro), dándoles seguimiento a talentos deportivos o artísticos especiales, mediante las escuelas deportivas o artísticas por región educativa.

Incluiremos también en los currículos, desde temprana edad, la educación para la paz, para la independencia personal y origen y dirección como puertorriqueños. También se incluirá la educación contra el abuso, contra la discriminación y contra las drogas.

Se realizará una profunda revisión de los textos curriculares que asegure la equidad de género, represente la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y elimine toda noción que fomente estereotipos por género. Todo los materiales promoverán la educación no sexista,

prevendrán la violencia doméstica y destacarán el rol desempeñado por las mujeres en la historia.

Integraremos al currículo aspectos emocionales, creativos, artísticos (bellas artes), proyectos para la conciencia cívica y ética, iniciativas que impulsen el servicio voluntario y de resolución de conflictos.

Muchos más recursos a los maestros

Daremos muchos más recursos a los maestros para convertirlos en los principales gestores de la restauración de nuestra sociedad a través de la educación.

Descentralizaremos y redistribuiremos muchos de los recursos tanto humanos como financieros del actual Departamento de Educación a través de todas las escuelas de la comunidad, hasta lograr que un 75% del presupuesto del Departamento se dedique al salón de clases. Tendremos los fondos para pagar mejores salarios mediante una mayor productividad del sector privado y público.

- Aseguraremos que los maestros sean del más alto nivel y que tengan oportunidad de seguir capacitándose, en un contexto de evaluación justa.
- Daremos justa remuneración al maestro con mejores salarios y beneficios (los fondos vendrán de una economía fortalecida).
- Crearemos programas para fortalecer la autoestima y la salud mental del maestro.
- Incentivos a la educación y mejoramientos de los maestros, para crear visión de servicio.
- Haremos una evaluación anual de los maestros, entre los que evalúen estarán incluidos los estudiantes.
- Equipararemos la aportación al sistema de retiro de los maestros, a la del resto de los sistemas de empleados públicos.

Nuevas y ampliadas facilidades

La escuela pública puertorriqueña estará integrada a la comunidad, al ambiente y a las oportunidades económicas de la región a la que sirve. Por ello, se llevará a cabo un programa de remodelación, mejoramiento y construcción de escuelas, que incluirá mejorar la iluminación, la acústica y la ventilación, usando el sol, la brisa y materiales saludables.

Estas escuelas reconstruidas poseerán facilidades de reunión, deportivas, de arte, además de espacios abiertos, parques y campus. Las escuelas tendrán las facilidades necesarias para las materias del currículo escolar, como agricultura, construcción, etc. Serán eficientes en energía y en agua y reciclarán sus desechos. Usaremos técnicas LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) en la restauración de todas las escuelas. Aquellas escuelas de espacio reducido serán ampliadas mediante la compra de propiedades aledañas.

Nos aseguraremos que todas las escuelas de Puerto Rico estén libres de riesgo, de emisiones electromagnéticas, de gases, ruido y polvo, con ámbitos arbolados y bien protegidos. Aseguraremos vigilancia 24 horas de todas las escuelas en Puerto Rico.

Apoyo a iniciativas de la comunidad

Ampliaremos y reforzaremos las iniciativas de participación comunitaria y privada en la educación mediante integrar la escuela a las diferentes vertientes de actividades comunitarias. Estableceremos convenios publico-privados para mejorar la escuela y proveer mayor disponibilidad de recursos.

- Ofreceremos educación vocacional, técnica y de desarrollo socioeconómico.
- Ampliaremos y reforzaremos la oferta de escuelas vocacionales y técnicas, a la luz de las necesidades de PR y del mundo.
- Integraremos cursos sobre energías renovables, empresarismo, biotecnología, sustentabilidad y globalización a todos los niveles.
- Integraremos la educación técnico-vocacional, con informática desde primeros grados, e identificaremos talentos especiales desde temprana edad para proveerle condiciones de mayor desarrollo vocacional.
- Daremos artes industriales y ciencias del hogar en todos los grados de la escuela intermedia y superior.
- Fomentaremos la educación sobre procesos económicos y empresarismo.

Bellas Artes

- Identificaremos facilitadores de Bellas Artes por región, que brinden ayuda a los maestros de escuelas.

- Estableceremos una política pública dinámica para presentar espectáculos (teatro, danza y música) de los estudiantes, con la creación de una Comisión Especial de Artes en la Educación, que asegurará un repertorio de obras y espectáculos por zona y por año, con colaboración de la comunidad o grupos artísticos por zona.

Trabajo social y consejería profesional

- Garantizaremos suficientes psicólogos, trabajadores sociales y consejeros profesionales por escuela.
- Haremos evaluaciones de salud completas, anuales, tanto física como emocional, a todos los estudiantes de K-12
- Desarrollaremos protocolos de manejo de casos de violencia doméstica, maltrato de menores, conductas suicidas, embarazos adolescentes. Daremos entrenamiento continuo al personal de las escuelas sobre el manejo de estos casos.

Nuevas alternativas educativas para adultos mediante los incentivos restauradores

- Sistema para asegurar la educación continua a adultos, capacitándolos para reducir problemas sociales (abuso, conflictos, adicciones) y aprovechar oportunidades (empresarialismo, incentivos restauradores, reducción de violencia).
- Seguro de empleo y educación, para transformar el actual seguro por desempleo en un fondo que el trabajador acumule para la educación del trabajador. Se puede recurrir a este para recibir la educación necesaria para cambiar de empleo o ascender en el empleo, en adición del tradicional servicio de seguro por desempleo.

Programas de educación a la comunidad

- Se enseñarán cursos cortos sobre el uso de medios de comunicación, activismo comunitario, participación ciudadana
- Enseñaremos de valores familiares, valores comunitarios, educación ciudadana, resolución de conflictos, servicios voluntario, conciencia ambiental y desarrollo sustentable.
- Se desarrollarán programas nocturnos y de fin de semana para evitar la deserción escolar.

EDUCACIÓN ESPECIAL

El partido Puertorriqueños por Puerto Rico (PPR) defiende el derecho de todos los niños y niñas en Puerto Rico, con o sin necesidades especiales, a recibir una educación de la más alta calidad que les permita alcanzar su desarrollo máximo como individuos.

Dentro de nuestro plan de rescate de la educación pública, reconocemos que la educación especial merece una atención particular que debe ser guiada por los expertos en el campo: los padres, maestros y especialistas comprometidos que día a día trabajan con esta población. Reconocemos que esta población es muy diversa, pues incluye personas con condiciones como autismo, retardación mental, sordera, ceguera, impedimentos físicos, déficit de atención, etc., y que cada uno de estos grupos tiene necesidades específicas que deben ser atendidas responsablemente. Es hora de que Gobierno y Sociedad se unan para atender con justicia las situaciones que atraviesan los niños y jóvenes de educación especial, con dedicación, procedimientos expeditos, mucha conciencia y amor.

A continuación presentamos una serie de propuestas sometidas al PPR por padres y madres de niños de educación especial, que hemos acogido en nuestro plan de gobierno íntegramente. A la hora de implementar las estrategias abajo descritas y otras, recurriremos al peritaje experto de la comunidad de padres, maestros y especialistas dedicados a servir esta población. Las propuestas se enmarcan en el entendimiento de que los niños de educación especial necesitan un ambiente de inclusión, que acepte a estos seres humanos tal y como son, sin prejuicios, sin dificultad, sino como parte de nuestra realidad social y natural.

Propuestas:

- **Pleito de Educación Especial** – Se promoverá la transacción e indemnización de los daños y angustias sufridos por los miembros del pleito de clase del caso Rosa Lidia Vélez. Las penalidades que se impongan serán debidamente dirigidas a servicios directos de los individuos, los cuales serán previamente discutidas entre los padres, profesionales, funcionarios, y aprobadas.
- **Planta física y ubicación de escuelas** - Habilitar escuelas que integren a los niños de educación especial. Promover la creación de escuelas y salones de clase aptos para atender las necesidades de estos estudiantes. Los salones se deben adaptar a las necesidades de los estudiantes con necesidades sensoriales, y no obligarlos a adaptarse a ambientes tradicionales. Las escuelas deben estar ubicadas lejos de áreas contaminadas o receptoras de contaminación ambiental en todas sus vertientes (ruido, polvo, metales, aguas negras, otro particulado atmosférico).

• **Coordinación entre los Deptos. de Educación y Salud** - El Departamento de Educación debe coordinar esfuerzos con el Departamento de Salud, dado que muchas de las condiciones discapacitantes requieren de evaluación y tratamiento médico. Entendemos que es necesario que se creen centros especializados alrededor de la Isla donde los niños y jóvenes puedan ser llevados para que se coordinen todas las evaluaciones en un mismo sitio y se pueda emitir un diagnóstico rápido. Es necesario discutir las necesidades y coordinar un COMPU con personal especializado o con conocimientos específicos en el área de necesidad identificada, que conozca la realidad del individuo. Estos Centros deben contar con los profesionales correspondientes.

• **Rol del Depto. de Salud** - Para que el aprovechamiento académico y la experiencia educativa sea efectiva se debe de facilitar el tratamiento biomédico necesario. Por tal razón, el Departamento de Salud, junto a otras entidades e instituciones, deberá facilitar, coordinar y promover el acceso a laboratorios especializados en varios puntos de la isla, donde se puedan tomar todas aquellas pruebas relacionadas a condiciones que padecen estos individuos, tales como situaciones con metales pesados, desórdenes metabólicos, deficiencias nutricionales, problemas intestinales, alergias, desórdenes mitocondriales, etc. El poder identificar estas condiciones ayudará a mejorar la ubicación del individuo, sus necesidades nutricionales y otros.

• **Importancia de la Socialización** - Todo individuo puede lograr interactuar con el medio ambiente que le rodea de una manera efectiva según sus capacidades. Una vez el individuo logra desarrollar sus destrezas sociales, podrá desarrollar a su máxima capacidad sus destrezas cognoscitivas, de independencia y motoras. Los currículos que se creen para esta población deben ser dirigidos a enfatizar la capacidad de socialización del estudiante, entiéndase las áreas de: contacto visual (duración, frecuencia); comunicación (vocabulario, largo de oraciones, destrezas de conversación); periodo de atención interactiva (duración, frecuencia, interacción con sus homólogos, etc.) y flexibilidad (participación, variaciones, transiciones, situaciones imprevistas, espontaneidad en la creación de ideas, etc). Una vez el individuo pueda desarrollar una capacidad adecuada de socialización podrá interactuar en un grupo típico sin mayor dificultad, lo cual facilitará la inclusión efectiva entre sus compañeros.

• **Orientación a los menores, padres y maestros de la corriente regular** - El sistema educativo debe promover la interacción entre los individuos sin necesidades especiales y los individuos con necesidades especiales. Es durante la interacción que ambas poblaciones se convierten en una sola. Para el individuo sin necesidades especiales, su compañero con necesidades es uno más del grupo, y no es visto con prejuicios o limitaciones. Al orientar a toda la comunidad, y mediante el contacto directo entre ambas corrientes, los prejuicios y discriminaciones disminuirán hasta eventualmente ser la excepción en vez de la norma.

• **Evaluaciones** – Todos los COMPU serán realizados conforme a los reglamentos y dentro de las fechas acordadas. Habrá personal estrictamente

dirigido por regiones, que coordinará la fecha para el COMPU de estudiantes con por lo menos dos meses de anticipación, y además coordinará una fecha alterna en caso de suspensión de la fecha originalmente acordada. Se digitalizará la preparación de formas y minutas, de forma tal que se pueda mantener un expediente electrónico. Este proceso será utilizado en el Programa Educativo Individualizado (PEI) del estudiante, para así agilizar la preparación del mismo, y poder compartir la información con las personas pertinentes y autorizadas.

- **Ofrecimiento de Servicios**_- Antes de que termine cada año escolar, cada región actualizará su base de datos por la cantidad de espacios disponibles, la especialidad del maestro, el tipo de facilidades físicas y necesidades, etc. Se coordinará con el Departamento de la Familia para mantener un inventario de las necesidades de aquellos niños de necesidades especiales próximos a ser inscritos en el Departamento de Educación, y el tipo de necesidades que se estima o se entiende que tendrán.

- **Sistematización de la información**: La información, datos y estadísticas son fáciles de acceder a través de un sistema de información competente. Esto permite obtener información precisa sobre cantidad de estudiantes registrados por área, su tipo de impedimentos, los servicios que necesitan, etc. El Departamento de Educación contrató servicios para llevar a cabo dicha gestión; le daremos continuidad al proyecto y lo personalizaremos.

- **Administración ágil y adecuada de recursos**: Se requiere el cumplimiento con la “Ley de pronto pago”, que establece que ningún proveedor de servicios debe tardar más de 45 días en recibir su paga una vez presentada factura. Esto agiliza la prestación de servicios y abarata costos.

- **Modelo Distrital**: Establecer un modelo ágil y efectivo que permita no solo la contratación de recursos, sino la toma de decisiones basadas en las necesidades particulares de cada distrito. Cabe señalar que cada área geográfica en Puerto Rico enfrenta retos diferentes y que las necesidades del área de San Juan son diferentes a las de Adjuntas.

- **Sistema de Monitoreo y Evaluación**: Hay que medir resultados, evaluando periódicamente a los empleados de manera constructiva y reconociendo a los que hacen una buena labor. La calidad en el servicio es esencial y para eso es importante la medición, avalúos y evaluaciones.

- **Adiestramiento y Educación Continua**: Los maestros, asistentes de servicios y personal de los Centros de Servicios de Educación Especial necesitan capacitación y adiestramientos continuos, en áreas diversas como: (a) leyes y derechos en Educación Especial, como el caso Rosa Lydia Vélez; (b) usos de sistemas de información; (c) supervisión adecuada; (d) redacción de informes y minutas; (e) acomodos razonables; diferencias entre condiciones especiales

(autismo, retardación mental, sordera, ceguera, impedimentos físicos, déficit de atención, etc.); (g) trato al público.

• **Obtención de servicios** -

- La Ley Federal “Individuals with Disabilities Act” (IDEA), y la Ley local, conciben y permiten la ubicación de los estudiantes de educación especial en escuelas privadas, o incluso en hogares. Entendemos que el Departamento de Educación actualmente no cuenta con la capacidad de atender la demanda de servicio de esta población. En estados como la Florida, Georgia, Ohio y Utah, se han adoptado exitosamente programas de vales o “vouchers” para individuos con incapacidades o necesidad especiales. Con estos “vouchers” los fondos podrán seguir al menor a cualquier sitio donde se ubique, en caso de que el Departamento no pueda ofrecer la ubicación para el menor o se mantenga en controversia la ubicación del menor. De esta forma el menor no perderá semanas o meses sin recibir los servicios, lo que ocasiona un retraso en su desarrollo.

- Los estudiantes con discapacidades severas o múltiples, que requieran de mayores adaptaciones, o que tengan algún tipo de diagnóstico discapacitante (severo o moderado), disfrutarán siempre del vale educativo. Mediante el uso de este vale educativo, se les permitirá ubicarse en aquellas escuelas públicas o privadas que puedan asegurar la integración de servicios educativos y relacionados, en un solo lugar o componente. Se promueve que con este vale el estudiante pueda seleccionar aquellas escuelas que sean aptas para ellos, y que además sean de fácil acceso para ellos. Así se podría evitar la pérdida de tiempo en búsqueda de ubicación y procesos de querellas que solamente impiden o retrasan la educación de los estudiantes. (Este modelo existe en varios estados).

- **Educación Física Adaptada** - Se facilitará la preparación de profesionales en el área de Educación Física Adaptada, se proveerá el servicio a cada individuo de forma grupal e individual, según sea recomendado en el PEI, y se garantizará la integración con el resto de la comunidad en eventos o actividades.

- **“Home Bound”**- A los niños y jóvenes que por sus condiciones o recomendaciones, permanezcan en su casa recibiendo el componente educativo, o de servicios de desarrollo o asociados, se les garantizará asistencia adecuada en el hogar. El Departamento de Educación asegurará el adiestramiento al personal identificado que brindará este servicio. Se exigirá que hay un maestro sustituto en caso de que el maestro o maestros asignados se ausenten por causa de enfermedad, fuerza mayor, embarazo y cualquier otra razón. El maestro sustituto deberá mantener comunicación con los maestros regulares, y tener accesible las notas de progreso y trabajo. Estos estudiantes deberán recibir la Educación Física Adaptada en el hogar.

- **Asistencia Tecnológica y Compra de Equipo**- Se aumentarán las contrataciones y proveedores, para asegurar que las evaluaciones se realicen a la mayor brevedad posible, y no con más de 20 días desde que se realice el

referido. Si el Departamento no puede proveer la evaluación en el término acordado, el padre podrá solicitar servicios privados que le serán reembolsados. Para la compra y adquisición de equipos de asistencia tecnológica se asegurará la contratación y adiestramiento de personal técnico. Se eximirá a la secretaría de Educación Especial de toda ley especial o general que pueda retrasar el proceso de evaluación y adquisición de equipos, tal como la ley de suplidores del gobierno. Este personal recibirá el referido, realizará la requisición pertinente, buscará las cotizaciones y completará la compra. El personal técnico mantendrá activamente un listado de entidades que venda o provea el equipo, sea desde el manufacturero original o distribuidores, así como un inventario de los equipos comúnmente recomendados, para garantizar la más pronta adquisición del equipo por el estudiante. Este personal brindará servicio exclusivamente al área de compras de equipos, y no al resto de los componentes del Departamento. Se mantendrá un programa de adiestramiento a profesionales que a su vez adiestre a los padres y demás personal en el uso de los equipos técnicos.

- **Padres** – La experiencia nos ha enseñado que el mejor recurso del menor es el padre. Por tanto, el Departamento de Educación junto a las demás agencias debe de crear un currículo donde se adiestre a los padres a trabajar con los menores fuera de las escuelas o instituciones, dar seguimiento a lo trabajado en la escuela. Este currículo debe de ofrecer el apoyo de trabajadores sociales o psicólogos.

- **Voluntarios** – Se mantendrá un programa de adiestramiento a voluntarios de la comunidad en general que pueda servir o prestar apoyo en las escuelas u hogares con estudiantes de educación especial.

- **Independencia Fiscal** - Para hacer efectiva la Ley se debe de garantizar que los fondos designados a la Secretaría de Educación Especial se mantengan en cuentas restrictas, de tal forma que los servicios a esta comunidad no se vean afectados por compromisos generales del Departamento de Educación.

- **Terapias en las escuelas** - En las escuelas o institutos, se debe de proveer el servicio de terapias (habla, física, ocupacional, etc.) en las mismas escuelas. Evitar el traslado de los menores facilita el aprovechamiento de las terapias y permite la integración del profesional al salón de clases de ser necesario para dar apoyo a los maestros o asistentes que intervienen con el menor día a día.

- **Jueces, Penalidades y Honorarios** – Se legislará para que se mantenga un sistema de penalidades no solo al Departamento de Educación, sino al empleado que falte en el cumplimiento de su deber ministerial, y cuya negligencia retrase los servicios, evaluaciones y ubicación de los individuos. Se legislará para que se creen puestos de Jueces Administrativos, que no sean nombrados por el Departamento de Educación, sino por un comité compuesto por padres y profesionales relacionados a la educación especial y representantes del Departamento de Educación. Los Jueces Administrativos no

responderán directamente al Departamento. Los Jueces podrán imponer multas y honorarios de abogado al concluir los procedimientos.

- **Procedimientos expeditos** - Se reconocerán los procedimientos expeditos como los interdictos para que se autorice el pago de servicios y terapias y se provea ubicación en aquellos casos donde las querellas no hayan sido resueltas. Igualmente se garantizará el procedimiento de Mandamus para la adquisición de equipos, referidos, evaluaciones, y todo aquello que ministerialmente deba de realizar el Departamento.
- **Adiestramiento para adultos** - Se crearan áreas de adiestramiento para la comunidad adulta de necesidades especiales, que promuevan la independencia y desarrollo de estas personas.
- **Representación legal** - Crear un mandato de ley para proporcionar representación legal individuo con necesidades especiales, que no necesariamente dependa de servicios legales. Esto otorga tanto a la persona con recursos como al necesitado el derecho de adquirir representación legal gratuita y con conocimientos en la materia.

EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

El partido Puertorriqueños por Puerto Rico le otorga suma importancia a la educación física, la recreación y el deporte. Entendemos que una vida activa aporta a la salud física y emocional, a la calidad de vida y a la longevidad de los ciudadanos. En Puerto Rico, la necesidad de facilitar y fomentar la actividad física se hace más urgente según aumentan los índices de obesidad y otras condiciones relacionadas al sedentarismo.

El deporte organizado fomenta en los jóvenes y adultos la autoestima, el sentido de disciplina, el trabajo en equipo y la perseverancia. Provee una alternativa constructiva y un desahogo para muchos jóvenes en su tiempo de ocio, desviándolos de actividades que pueden desembocar en crimen, narcotráfico y violencia. Por otro lado, el deporte organizado genera en los públicos un pasatiempo colectivo sano e inspirador, que además fomenta el orgullo nacional.

Por todo lo anterior, es imprescindible que el Estado facilite y fomente la actividad física, la recreación y los deportes, tanto directamente como en su planificación urbana. Con respecto a esto último, las propuestas del PPR incluyen la reconstrucción de nuestras ciudades para que permitan que el ciudadano, en su vida cotidiana, pueda caminar, correr o correr bicicleta de manera agradable y segura. Asimismo, el PPR se plantea el rescate de los espacios públicos, como las plazas, los parques y las áreas verdes, en donde los ciudadanos se puedan congregarse al aire libre y experimentar diferentes alternativas recreativas a bajo o ningún costo.

Tenemos una visión amplia del deporte que incluye los deportes tradicionales, otros como el ajedrez o el monte de paso fino, y también formas deportivas más recientes, que apelan a la juventud, como la corrida de patineta, etc. Entendemos que debemos asegurar plataformas deportivas estables, que desarrollen atletas a largo plazo, pero también estar alertas a las nuevas formas que surgen y generan interés.

Finalmente, somos conscientes de la diversidad de poblaciones de Puerto Rico, y de que cada una de ellas tiene necesidades particulares. Por ello, al implementar las propuestas abajo descritas, tendremos muy presentes a las poblaciones típicamente olvidadas: las personas de la tercera edad y las personas con limitaciones físicas.

A la hora de implementar las siguientes propuestas, garantizaremos la participación de la comunidad de maestros de Educación física, entrenadores, padres y otros especialistas que se han dedicado a promover y mantener la Educación física, el deporte y la recreación en Puerto Rico, porque entendemos que ellos poseen el peritaje experto sobre el tema.

Propuestas:

- Asegurar que el Departamento de Educación cuente con todos los maestros de Educación física y provea todos los equipos necesarios para que se provea la

clase de Educación física en todas las escuelas a todos los niños durante todos los años de educación (K-12).

- Asegurar que todas las escuelas cuenten con todos los maestros, entrenadores y materiales necesarios para organizar equipos deportivos, que tengan sus prácticas después de las horas de clase.
- En coordinación con el Departamento de Salud, establecer en las escuelas un programa de monitoreo regular de la salud física y emocional de los estudiantes.
- Establecer varias escuelas especializadas en deporte en diferentes puntos de la Isla, adicionales a las escuelas ya existentes, con el objetivo de darles a los estudiantes de gran potencial deportivo la oportunidad de desarrollar sus habilidades junto con su educación regular.
- Asegurar personal técnico y equipo a las comunidades para asegurar una oferta regular de actividades físicas que apelen a diferentes sectores generacionales, como aeróbicos, yoga, karate, etc.
- Asegurar asistencia económica y personal técnico a las ligas deportivas infantiles y juveniles, para facilitar la creación y mantenimiento de ligas deportivas en todas las comunidades.
- Facilitar el uso óptimo de los complejos deportivos en cada municipio, para programar la máxima actividad deportiva municipal a todos los niveles.

MUJERES, FAMILIA, REPRODUCCIÓN

El partido Puertorriqueños por Puerto Rico (PPR) reconoce la importancia de transformar el tratamiento que, como país, damos a la mujer y a los procesos de reproducción y crianza. Nuestra sociedad mantiene todavía un modelo patriarcal, cuyo diseño no toma en cuenta cabalmente las necesidades particulares de la mujer, especialmente con respecto a los procesos de reproducción y crianza. Dada la merma en población reportada en el Censo federal del 2010, tenemos la responsabilidad de crear un país en donde las personas en edad productiva y reproductiva puedan sentirse respaldados para tener los 2.1 niños por pareja que requiere la tasa de reemplazo poblacional. En este grupo, incluimos todas las formas de familia conocidas (parejas o solteros) y todas las diferentes formas de reproducción así como la adopción.

Las propuestas del PPR están dirigidas a convertir la sociedad puertorriqueña en una sociedad de igualdad entre mujeres y hombres. Para ello, tenemos que recorrer todas las etapas de la vida de la mujer, y proveer los mecanismos –muchos de ellos ausentes hoy día– que aseguren igualdad de oportunidades para su desarrollo pleno.

A la hora de implementar las siguientes propuestas, garantizaremos la participación de los diferentes grupos que se dedican a trabajar con las problemáticas de la mujer, porque entendemos que ellas y ellos poseen el peritaje experto sobre el tema.

Propuestas:

Educación

- Equidad de géneros

Para la educación primaria y secundaria, llevaremos a cabo la revisión de los textos curriculares que asegure la equidad de género, represente la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y elimine toda noción que fomente estereotipos por género. Todo los materiales promoverán la educación no sexista, prevendrán la violencia doméstica y destacarán el rol desempeñado por las mujeres en la historia.

- Educación sexual y autoestima

En la escuela proveeremos educación sexual madura y responsable, con atención explícita a los criterios que debe considerar todo joven antes de tener relaciones sexuales y a los mecanismos de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos. En la escuela también garantizaremos una educación emocional que fortalezca la autoestima de niñas y niños, enfocada en el establecimiento de metas personales y en el rechazo al maltrato entre parejas.

- Embarazo precoz

Las estudiantes embarazadas serán apoyadas con recursos humanos que les provean apoyo y educación, de modo que puedan completar su educación secundaria, continuar estudios universitarios o procurar un empleo.

Salud

- Estadísticas

Aseguraremos que toda investigación epidemiológica identifique los factores de riesgo e incidencias de enfermedad específicas a las mujeres, a partir de lo cual se sentarán las bases para los programas de prevención y tratamiento. Al identificarse las causas, métodos de prevención y cura de muchas de las enfermedades que afectan a la mayoría de la población, particularizaremos la situación de las mujeres, que puede ser diferente a la del hombre.

- Salud reproductiva

Para las mujeres en edad reproductiva, el sistema de Salud garantizará el acceso de todas las mujeres, a todos los componentes de la salud reproductiva: prevención de embarazos, prácticas sexuales seguras, profilácticos y medicamentos necesarios, etc. La atención a la salud reproductiva incluirá también orientación y consejería.

Embarazo

La atención durante el embarazo incluirá ginecólogos obstetras, enfermeras parteras y otras especialistas no tradicionales (como las doulas), que acompañen y eduquen a la mujer durante el proceso de embarazo, preparándola también para el proceso de parto y lactancia. La profesión de la enfermera partera se incentivará para que se desarrolle ampliamente.

Parto

Reduciremos la incidencia de cesáreas en Puerto Rico; para ello llevaremos a cabo grupos focales compuestos por los expertos en el área, que identifiquen las causas y propongan soluciones. Ampliaremos el número de ginecólogos obstetras en la Isla –lidiando con las causas que desmotivan a los estudiantes de medicina a seguir esta especialidad o que motivan a los graduados a emigrar–. También incentivaremos el desarrollo de un mayor número de enfermeras parteras, que pueden atender un gran número de partos. Además abriremos las puertas a las formas alternativas de parto, por ejemplo, parto en la casa, creando siempre los respaldos necesarios en hospitales.

Nacimiento

Daremos un punto de partida sólido a la familia, entendiendo que esa es la mejor inversión que puede hacer el Estado. Por eso, el Gobierno –no el patrono privado– le dará seis meses de maternidad paga a las madres y padres, a ser distribuidos entre ellos según su conveniencia. Estableceremos las visitas a domicilio de enfermeras parteras para proveer apoyo en las primeras etapas de la maternidad, que incluirán asistencia con el proceso de lactancia y orientación al padre u otros miembros familiares.

Cuido

El cuidado maternal de óptima calidad estará disponible para los bebés desde los seis meses. Los centros de cuidado estarán disponibles desde las 7am a las 6pm

y se ubicarán en las mismas escuelas. También se incentivará a los centros de trabajo a establecer centros de cuidado para los hijos de sus empleados. El propósito de estos cuidados es que la madre pueda continuar su vida de trabajo o estudio, con la garantía de que su hijo está bien atendido.

Transporte

- Desarrollaremos un sistema de transporte colectivo que garantice la transportación segura, cómoda y puntual, para que las mujeres puedan llevar a sus niños al cuidado o a la escuela y desplazarse a sus trabajos o sitios de estudio.

Trabajo

- En la fuerza laboral potencial, hay más mujeres desempleadas que hombres: se estima que unas 400,000 mujeres en edad reproductiva no están trabajando. Entre las causas de esta situación, figura la falta de apoyo disponible para llevar a cabo la crianza. Por eso, nuestras propuestas de cuidado de 7am a 6pm y de transporte colectivo a nivel isla son fundamentales para facilitar la independencia financiera de las mujeres.
- Se asegurará la igualdad de paga para mujeres y hombres en aquellas profesiones y empleos que exigen una preparación y ofrecen dificultades equivalentes. Asimismo, se tomarán las medidas necesarias para que las promociones y aumentos de sueldos en trabajos análogos ocurran similarmente.
- Reconoceremos el valor económico de la tarea de las mujeres que permanecen en el hogar, y le asignaremos un valor para fines legales como: seguridad social, reclamaciones en daños y perjuicios, bienes gananciales después del divorcio y división de bienes comunes al terminarse una relación consensual.

Seguridad

- Proveeremos respaldo a todos los hogares y refugios para mujeres víctimas de maltrato, asegurando los recursos profesionales y materiales necesarios para superar la experiencia de maltrato. La recuperación debe estar orientada a crear personas autosuficientes, que se puedan reintegrar plenamente a la sociedad después de este proceso. Todas las regiones de Puerto Rico tendrán centros de ayuda y servicio para las víctimas y sobrevivientes de violación, agresiones sexuales y violencia doméstica.
- Ampliaremos los programas de tratamiento disponibles para el abuso/dependencia de sustancias legales e ilegales para mujeres en Puerto Rico, entendiendo que la condición de drogadicción en la mujer puede traducirse en prostitución o particular vulnerabilidad a la violencia.
- Desarrollaremos un programa de educación continua para los empleados de la Policía y de Justicia, dirigido a capacitar y sensibilizar al personal que interviene con el cumplimiento de la Ley sobre Violencia Doméstica.

Edad Avanzada

- Promoveremos el desarrollo de comunidades de vida asistida para mujeres envejecientes, ampliando los servicios de ama de llaves.

- Crearemos nuevos programas de apoyo a familias y mujeres que cuidan de sus hijos e hijas con impedimento o de sus padres y madres envejecidos.

COMUNIDAD LGBTT

Propuestas:

Educación

- Revisar los textos y materiales educativos para asegurar la justa representación de la diversidad cultural y social de los puertorriqueños en la actualidad, desde un punto de vista libre de prejuicio.

Asuntos laborales

- Incluir textualmente en la ley de igualdad de oportunidades de empleo que no se discrimine por orientación sexual.
- Restablecer la medida de que los planes médicos del gobierno de Puerto Rico ofrezcan cobertura a las parejas del mismo sexo.
- Revisión de las escalas salariales para asegurar la igualdad de salarios dado el puesto y no al género de la persona que ocupa el puesto.

Derecho a tener familia

- Legislar para legalizar en Puerto Rico el matrimonio civil de las parejas del mismo sexo, entendiendo que el Gobierno tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad de todos ciudadanos.
- Revisar las leyes de adopción para atemperarlas a nuestra realidad social y cultural actual, proveyendo la oportunidad de crecer en familias de la comunidad LGBTT a los menores que no cuentan con sus padres.

Sistema Judicial

- Crímenes de odio - Proveer herramientas de educación y capacitación a todos los niveles del sistema de justicia para hacer valer los agravantes de los crímenes de odio en todas sus manifestaciones.
- Revisión de la efectividad y aplicabilidad de la Ley 54 a nuestro contexto social actual - Esta ley debe atemperarse a nuestra realidad social actual, para que provea a la víctima -no importa su género u orientación sexual- la debida protección.
- Adiestramiento y sensibilización de los oficiales de la ley en el manejo de casos de Ley 54 en la comunidad LGBTT. Las víctimas de situaciones de maltrato no pueden ser victimizados nuevamente por las agencias encargadas de protegerlas.

PERSONAS SIN HOGAR (PSH)

El partido Puertorriqueños por Puerto Rico (PPR) está comprometido con reducir la cantidad de personas sin hogar en Puerto Rico. Nuestro plan de gobierno está diseñado construir una sociedad de individuos saludables y estables, a través de servicios de salud emocional a tiempo, una educación de la más alta calidad para niños y adultos, y una economía reactivada, que genere empleos bien pagos para nuestra fuerza laboral. Incluye también estrategias de rehabilitación y reintegración a la sociedad, que buscan que las personas sin hogar cuenten con todo el respaldo necesario para recuperar estilos de vida estables, saludables y seguros.

En el momento actual, reconocemos que la población sin hogar necesita atención particular del gobierno, dada la condición de vulnerabilidad en que viven: vulnerabilidad al entorno, a otros individuos e incluso a las estructuras oficiales de poder. El gobierno tiene la responsabilidad de asegurar condiciones de vida dignas para todos los personas no importa su condición social, incluida la población de personas sin hogar.

El PPR reconoce los 25 años de experiencia y ayuda a las personas sin hogar de la Fondita de Jesús, por lo que acogemos íntegramente las recomendaciones que nos sometieron y que presentamos a continuación. En el momento de implementar las estrategias abajo descritas y otras, recurriremos al peritaje experto de la Fondita y otras organizaciones dedicadas a servir a la población sin hogar.

Vivienda

(1) Derecho a la vivienda: reafirmar el derecho a la vivienda según establecido por la Constitución de P.R. en el Artículo II, sección 20 y por la Ley 130 del 2007.

(2) Vivienda de alquiler y propia para personas de escasos recursos (personas en riesgo de terminar sin hogar):

- Asegurar que la vivienda es adecuada, asequible y accesible.
- Crear incentivos (créditos /subsidios) que promuevan el desarrollo de 30,000 unidades de alquiler en áreas urbanas, con acceso a transportación y servicios, para personas de escasos ingresos según las necesidades físicas y mentales que nos muestran los estudios demográficos (según último Censo).
- Requerir que las unidades a desarrollar cumplen con unos requisitos mínimos (144 pies cuadrados con baño y cocina en el apartamento - especialmente los "Single Room Occupancy") para que cualifiquen para cualquier incentivo, crédito y/o subsidio.

- Crear “voucher” local que complemente el federal para que se cubra la necesidad para Puerto Rico, Vieques y Culebra y que incluya la oportunidad de “sweat equity”.
- Asegurar que la vivienda para renta y propia tenga acceso a transportación y áreas verdes, y que promueva las comunidades abiertas y mixtas (“scattered site”), usando como base los estudios demográficos (realidad socio-económica).

(3) Vivienda para venta de menos de \$70,000: Crear modelo de vivienda e incentivos (créditos /subsidios) para el desarrollo de vivienda para venta de costo de menos de 70,000.

(4) Aprovechamiento de tierras y estructuras gubernamentales: Ceder a organizaciones no gubernamentales (ONGs) aquellas tierras y/o estructuras que no han sido utilizadas en los últimos 5 años para desarrollo de vivienda y/o servicios para personas sin-hogar (ver modelo federal sobre Surplus Property).

(5) Retención de vivienda existente:

- Enmendar la Ley 129 del 2007 para asegurar que se consiga subsidio o vivienda subsidiada a un inquilino que cualifique, antes de que se desahucie.
- Continuar con el compromiso de 75% de aprobación comunitaria según estipulado en leyes de Comunidades Especiales (Ley 232).
- Asegurar que no se siga expropiando y desahuciendo a comunidades de sus sitios de residencia tradicional, sino mejorar las estructuras e infraestructura en el mismo sitio.
- Aumentar la cantidad que se puede deducir de la planilla del pago de la renta.

(6) Ingresos:

Capacitación: Requerir que el Departamento de Educación ofrezca currículo (desde escuela elemental a escuela superior) de destrezas para obtener y mantener ingreso justo, y de practicar estilos de vida sustentables según sus ingresos y gastos. Incluir en PAN y TANF del Depto. de Familia proyectos educativos para desarrollo de destrezas de vida sustentable de acuerdo a ingresos y gastos.

Oportunidad de trabajo: Reforzar los programas de adiestramiento y empleo con el propósito de preparar a las personas sin hogar a conseguir empleos mejor remunerados. Que se elimine el requisito de la certificación de no-deuda en ASUME para poder trabajar.

Ingreso justo: Promover y facilitar el desarrollo de oportunidades de ingreso para personas de escasos ingresos según las necesidades de condición física y mental que nos muestran los estudios demográficos. Asegurar ingreso justo (salario y ayudas) de acuerdo al costo de vida.

Salud

(1) Acceso a servicios de salud:

- Modificar reforma para que permita libre selección del proveedor y cambio geográfico parecido a la cubierta catastrófica.
- Requerir que el Departamento de Educación ofrezca currículo de destrezas para obtener y mantener acceso a servicios de salud.
- Asegurar que se respeta la voluntariedad en el acceso a los servicios y que se ofrece servicios de salud de forma integral (Ley 27).
- Implantar y ejecutar asuntos referentes a salud cubiertos en Ley 27 del 2007 y Ley 130.
- Asegurar que los servicios de salud incluya un modelo de salud especializado para las personas sin hogar parecido o igual al “Health Care for the Homeless”.

Derechos Civiles

(1) Descriminalización de la condición de estar sin hogar:

Eliminar de los Códigos de Orden Público y de cualquier otra reglamentación u ordenanza las cláusulas que criminalizan y atentan contra la vida, seguridad u otros de los demás derechos humanos de las personas sin hogar.

(2) Seguridad de las personas sin hogar:

- Asegurar que se incluye entre los requisitos de graduación de la Academia de la Policía el que los cadetes participan en taller de sensibilización y derechos de las personas sin hogar.
- Hacer cumplir el derecho que tiene todo ciudadano de recibir protección de los oficiales del orden público contra cualquier maltrato o abuso a su integridad física o mental.

- Levantar, mantener y hacer accesible datos de cada vez que la policía interviene con las personas sin hogar, según establecido por la Ley 130.
- Asegurar que cuando se investiga un crimen contra una persona sin hogar se toman en consideración las disposiciones sobre crímenes de odio del Código Penal.
- Levantar, mantener y hacer accesible data de cada vez que se ve en las cortes un caso contra personas sin hogar.

(3) Eliminación de discrimen:

- Asegurar que no se discrimina en vivienda, empleo o servicios de salud por condición social, según mandado en nuestra Constitución.
- Restringir la discreción que la Ley 179 de 6 de diciembre de 2007 les otorga a los administradores de los centros comerciales mediante los Códigos de Conducta para evitar el discrimen contra las personas sin hogar.

(4) Ley 130:

- Implementar Protocolos de sensibilización que la Ley 130 requiere a las agencias del gobierno.
- Ofrecer y/o asegurar que se les ofrecen a las Personas sin Hogar los debidos servicios de comida, baño y lugar de dormir, como lo requiere la Carta de Derechos de la Ley 130.
- Implantar /ejecutar otros asuntos referentes a ingresos cubiertos en Ley 130.

ECONOMÍA Y EMPLEOS

El modelo económico del partido Puertorriqueños por Puerto Rico combina el deseo de obtener mayores ingresos y mejor vida del libre mercado, con los incentivos y políticas dirigidas a lograr la restauración de la sociedad, el ambiente y la competitividad de Puerto Rico. Motiva el empresarismo, la productividad y el desarrollo del capital local. Tiene como meta la sustentabilidad y la autosuficiencia en Puerto Rico. Balancea lo económico con lo social y lo ambiental para crear progreso a la vez que restaura nuestra competitividad, ambiente y calidad de vida.

Nuestro modelo económico se fundamenta en incentivos a las actividades comerciales que restauran o nos hacen más competitivos, y por otro lado, en disuasivos a las actividades comerciales que tienen impactos negativos sobre el ambiente y la sociedad. Este sistema de incentivos y disuasivos tiene el propósito de redirigir las fuerzas económicas a actividades que resulten en autosuficiencia energética, ciudades limpias, reforestadas y habitables, sistemas funcionales de transporte colectivo, campos agrícolas productivos, etc. El propósito es crear una economía fuerte y autosuficiente en la que los puertorriqueños podamos utilizar nuestros recursos sin destruirlos, ser dueños de industrias prósperas y estar cada día más satisfechos de vivir en esta tierra.

Esta nueva economía implica un sistema de gobierno con una estructura administrativa que maximice el uso de información y conocimiento, explote las posibilidades del Internet y motive la iniciativa y creatividad de sus empleados. Este gobierno ágil dará servicios de calidad, rápidamente y con un presupuesto adecuado. Dejará atrás el modelo de gobierno paternalista para convertirse en un facilitador de servicios, de modo que las corporaciones, empresas, cooperativas y empresas propiedad de trabajadores generen más y mejores empleos para la gente.

Propuestas:

- **Desarrollo Sustentable a través de incentivos restauradores** – El Gobierno presentará un marco de incentivos restauradores para motivar la creación y el mantenimiento de empresas que aporten a la restauración ambiental, social y cultural del país, e impulsar una activación económica sin precedentes. Tienen el propósito de redirigir la economía hacia la restauración de nuestro capital, sociedad y ambiente. Los incentivos restauradores son un nuevo marco de incentivos para empresas dedicadas a la educación, servicios a ancianos o niños, reciclaje, tecnología de redes y bases de datos, agricultura, salud preventiva y otras actividades clasificadas como restauradoras del capital, del ambiente, la sociedad o de la productividad. Este marco de incentivos resultará sumamente atractivo para las empresas creadas por empleados públicos que pasen a la empresa privada pues a estos se les pagaría hasta un año de sueldo mientras forman nuevas empresas restauradoras. Los incentivos restauradores crearán una nueva dinámica de más empresarismo, a través de un gobierno más pequeño, ágil y eficiente.

- **Agilización de las agencias del gobierno relacionadas con la creación y desarrollo de empresas nuevas, para acelerar y facilitar estos procesos** - Facilitará la creación de miles de pequeñas empresas motivadas por los incentivos restauradores. Incluye el rediseño de los procesos administrativos para hacerlos ágiles y efectivos. Se acelerarán el Departamento de Estado en su registro de empresas y propiedad intelectual, el Departamento de Hacienda en dar incentivos contributivos variados y pago a suplidores, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio en la promoción y educación de nuevos empresario, el Banco de Desarrollo y al Banco Gubernamental de Fomento para que sean facilitadores efectivos en el financiamiento y garantías de crédito a empresarios.
- **Simplificación de procesos administrativos y periodos de gracia en pagos al gobierno, para el fortalecimiento de empresas durante las críticas etapas iniciales de construcción de mercado y acumulación de capital** - Incluye periodos de simplificación de procesos administrativos de gobierno para que los nuevos empresarios no tengan que lidiar con el Fondo del Seguro del Estado, Hacienda, etc. durante los primeros seis meses desde la formación de su empresa. Esto tiene el fin de permitir a los empresarios que enfoquen sus esfuerzos en la construcción de mercado y en la acumulación de efectivo en el periodo crítico de formación de sus empresas. Esto se conseguirá concediendo periodos de no pago a las agencias de gobierno durante la fase incipiente de las empresas.
- **Nuevo marco de guías de justicia y progreso para las comunidades de zonas urbanas, que asegure su inserción y participación en el proceso de replanificación y restauración de áreas urbanas** - Asegurará la inserción de las comunidades en el proceso de replanificación de áreas urbanas a redesarrollarse y la garantía de permanencia y progreso para los habitantes y comerciantes de las comunidades. Este proyecto pretende integrar las necesidades y anhelos de las comunidades en el proceso de restauración y rehabilitación urbana, evitando el desplazamiento de las mismas. Incluye el intercambio de terrenos por apartamentos, expropiaciones que paguen el valor futuro del terreno, facilidades de alojamiento temporero para las personas durante proyectos de construcción y garantías de integración de toda nueva construcción a las comunidades existentes.
- **Turismo en todo Puerto Rico, mediante la integración de las comunidades y comercios locales a los centros turísticos existentes y el redesarrollo de 78 atractivas ciudades peatonales y accesibles por transporte colectivo** – Se sustituyen muros y otras barreras físicas sólidas entre las comunidades y los centros turísticos con verjas que no bloqueen la vista, a la vez que se mejoran las carreteras. Se motiva y da acceso a financiamiento y asistencia en arquitectura y diseño para que las comunidades puedan ser partícipes del potencial turístico de la integración de las actividades de los hoteles y las comunidades. Se comenzará en las comunidades y áreas

cercanas a complejos turísticos y luego se expandirá a todo Puerto Rico para crear una isla donde todo lugar constituya un atractivo visual o turístico.

• **Reducción de la quema de combustibles fósiles, mediante la promoción de ciudades peatonales servidas por transporte colectivo, transacciones gubernamentales por Internet y la reubicación de locales de gobierno y de educación universitaria para acercarlos a clientes, empleados y estudiantes** - El promover las ciudades peatonales servidas por transporte colectivo y el redistribuir las agencias de gobierno y del sistema de educación universitaria para acercarlas a los usuarios reducirá la dependencia al automóvil. Esto contribuirá a reducir el costo de vida al minimizar el costo en que los puertorriqueños incurren por la transportación privada. El otorgamiento de incentivos a las compañías de entrega y mensajería forma parte de esta estrategia de reducción del consumo de combustible, así como la creación de todo un nuevo marco legal que permita la adecuada funcionalidad de la Oficina Virtual que no requiera que los empleados visiten una oficina.

• **Reducción del consumo de energía eléctrica, a través de estrategias para disminuir la demanda de electricidad (reforestación, equipo más eficiente, rediseño de edificaciones) y la promoción de una nueva industria de fuentes alternativas de energía** - Se promoverá la reforestación urbana y rural de las viviendas y comercios, y la modificación de estructuras para que no absorban tanto calor durante el día. El desarrollo y el incentivamiento de una industria de electricidad, calentadores, aires acondicionados, bombas y filtros de agua que funcionen a base de la energía solar, entre otras alternativas energéticas, formará parte del esfuerzo para reducir el uso de electricidad generada por la quema de combustible. Este nuevo marco de uso energético nos permitirá enfocarnos en mejorar la infraestructura existente en lugar de tener que invertir en nuevas plantas y sistemas de distribución.

• **Índices económicos que integren factores ambientales y sociales** - Para conocer los costos reales y los efectos totales de nuestras decisiones económicas se incluirán, entre los indicadores económicos tradicionalmente recopilados por la Junta de Planificación (p.ej. producción, empleos), aquellos indicadores relacionados con la salud ambiental –cantidad de tierra que nos queda sin construir, agua que se puede producir sin dañar los abastos, casos de asma, etc.– y lo social –número de crímenes, tasas de divorcios, número de adictos a las drogas, tiempo perdido en las congestiones de tránsito, etc.–. Dicha combinación de índices permitirá tomar mejores decisiones para dirigir nuestro rumbo hacia la restauración y fortalecimiento de Puerto Rico.

• **Reorganización de la Junta de Planificación y de la Autoridad de Reglamentos y Permisos** – Convertir a estas dos agencias en verdaderos custodios de la planificación y el cumplimiento de permisos, en un marco de real equilibrio entre lo ambiental y lo económico. La adjudicación de casos contará con un componente de representación ciudadana.

• **Reducción del consumo de agua con equipo diseñado para el ahorro de este recurso y un sistema de precios escalonados de agua que sea disuasivo del uso excesivo** - La sustitución de inodoros en empresas, residencias y comercios por inodoros duales, que usen cantidades menores de agua de acuerdo a la necesidad, y cabezales de ducha que ahorran hasta un 50% del agua, prometen significativas reducciones en el consumo. Comparado con proyectos de superacueductos, las alternativas de reducción en consumo combinadas con tanques de almacenamiento residenciales e institucionales prometen alternativas mucho menos costosas y rápidas de implementar. Los sistemas efectivos en el uso del agua se combinan con un sistema de tarifas por el consumo agua de acuerdo al tamaño familiar y comercios.

• **Sistemas de Agua Vecinales (SAVE)** - Vecinos de cientos de comunidades podrían contar con sistemas locales de agua potable que asegurarían la disponibilidad de agua a la vez que generan empleos e ingresos para las comunidades. Los SAVE se fundamentan en interconectar los drenajes de los techos de las comunidades, centros comerciales o instituciones (escuelas) para recoger el agua de lluvia y, mediante sistemas modulares de filtración y tratamiento, convertirla en agua potable que cumpla con todos los parámetros de calidad de agua del Departamento de Salud y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

ADMINISTRACIÓN EFECTIVA DE GOBIERNO

Propuestas:

- **Despolitización del gobierno, mediante nombramientos de jefes de agencias basados en nominaciones presentadas por ejecutivos gerenciales, grupos de clientes, ciudadanos y grupos de interés** - Selección de los jefes de agencia entre las personas recomendadas por empleados, gerenciales, grupos representativos de los clientes y grupos de interés. El gobernador establece las metas, fechas y los presupuestos para cada jefe de agencia, dando a la agencia independencia de ejecución, libre de la intervención politizada del poder ejecutivo y permitiendo la continuidad de proyectos beneficiosos para los ciudadanos.
- **Reducción del tamaño del gobierno a través de incentivos de retiro para empleados gubernamentales combinados con incentivos para la creación de empresas restauradoras** (Ver sección de Economía y empleos).
- **Simplificación y agilización de procesos gubernamentales, mediante la integración de los sistemas de información, las transacciones gubernamentales por Internet y la reubicación de oficinas en toda la Isla para acercarlas a empleados y clientes** - Proceso de reingeniería del aparato gubernamental que, además de lo anterior, incluya el uso de los incentivos restauradores para motivar que miles de empleados gubernamentales dejen el gobierno para formar sus propias empresas o ser empleados en el sector privado, cooperativo o en compañías propiedad de trabajadores (Ver sección de Economía y empleos).
- **Transición a un sistema unicameral, más representativo, funcional y económico que el bicameral, apoyado en propuestas de reforma legislativa provenientes de la sociedad civil** - Alentar un proceso de debate y educación en los foros públicos para posteriormente someter a la consideración de la ciudadanía un proyecto de enmienda constitucional que haga posible la transición del actual sistema bicameral a uno unicameral de justa representatividad, mayor funcionalidad y menor costo. Antes de pasar a la unicameralidad, se implementarán las recomendaciones de reforma legislativa siguiendo el marco de propuestas de la sociedad civil.
- **Cultura de mantenimiento de edificaciones e infraestructura, para maximizar el uso de la construcción existente y evitar la práctica de abandono de estructuras seguida de nueva construcción** – Se basa en dar el mejor cuidado a las estructuras públicas existentes, en parte a través de nuevas empresas impulsadas por los incentivos restauradores. Incluirá un sistema de reparación duradera de agujeros en las carreteras que resultará en calles sin chichones o protuberancias, y la reorganización de los cables de electricidad,

cable televisión y otras utilidades para mejorar la apariencia de los centros urbanos sin necesidad de soterrar, entre otras actividades de mantenimiento. Cultura de mantenimiento de edificaciones e infraestructura, para maximizar el uso de la construcción existente y evitar la práctica de abandono de estructuras seguida de nueva construcción – Se basa en dar el mejor cuidado a las estructuras públicas existentes, en parte a través de nuevas empresas impulsadas por los incentivos restauradores. Incluirá un sistema de reparación duradera de agujeros en las carreteras que resultará en calles sin chichones o protuberancias, y la reorganización de los cables de electricidad, cable televisión y otras utilidades para mejorar la apariencia de los centros urbanos sin necesidad de soterrar, entre otras actividades de mantenimiento.

- **Internet de Acceso Total** – Dar acceso a Internet a todos los puertorriqueños (por ejemplo, en quioscos en todos los centros gubernamentales, con asistencia) y el conocimiento para llevar a cabo la mayoría de las transacciones con el gobierno a través de la red. Este nuevo marco de uso de Internet por el público estará sustentado por la uniformidad en las pantallas y accesos a través de todas las agencias de tal manera que, por ejemplo, la interacción con ASUME no sea muy diferente a la interacción con el CRIM. Las bases de datos serán interconectadas y normalizadas partiendo del Registro Demográfico y el Departamento de Estado.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Propuestas:

- **Promoción de un ambiente de nuevos partidos locales que respondan a las comunidades, con el propósito de crear alternativas políticas que terminen con la partidocracia y amplíen la oferta electoral.**
- **Reforma de la Comisión Electoral de Elecciones para ajustarla al nuevo marco de partidos políticos y situación electoral** – La CEE será reestructurada para atender los muchos nuevos partidos de base que respondan a las unidades municipales, de distritos senatoriales y precintos representativos sin necesariamente estar atados a una organización o partido central.
- **Promoción de la democracia de base, dando la opción a los contribuyentes de asignar parte de sus contribuciones a los grupos de base bona fide** - Provee los fondos necesarios para establecer balances de interés público en asuntos como, por ejemplo, algunos tipos de publicidad y programación considerados degradantes a la mujer o destructivos al individuo. Se fundamenta en dar espacio a los grupos interesados a difundir mensajes de educación que contrarresten la influencia de la publicidad o programación, sin entrar en censura o limitaciones a la libre expresión.
- **Mecanismo de elecciones revocatorias ("recall") para todos los puestos electivos, incluido el gobernador y los legisladores y alcaldes.**
- **Creación de estructuras que faciliten legislación de origen ciudadano** - Creación de un mecanismo de consulta a través del cual un grupo de ciudadanos pueda presentar un proyecto de ley de adopción o rechazo, que luego se consultará mediante un evento electoral convocado para dichos fines o en conjunto con elecciones generales.
- **Referendos locales y estatales para decidir asuntos no electorales de interés público, realizables por Internet y por teléfono.**
- **Sistema público de información sobre actividades y gastos de funcionarios públicos, fundamentado en reportes de tiempo** - Permitirá a los ciudadanos la fiscalización y evaluación de nuestros representantes, ejecutivos y administradores de la justicia. Este sistema en línea tiene el propósito de reestablecer el orden de poder al pueblo como jefe y fiscalizador de los funcionarios electos. Este sistema contiene toda la información contable y de desempeño de los políticos, incluyendo gastos, proyectos, hoja de tiempo del político y podrá ser vista por todos los ciudadanos en todo momento. La información es información oficial tomada de sistemas de manejo de información

oficial. El sistema también informará desde su etapa más temprana sobre planificación de proyectos que utilicen fondos públicos.

- **Nuevos procesos administrativos en agencias que den el poder de adjudicación a los representantes de las comunidades en proyectos que los impacten.**

RESOLUCIÓN DE ESTATUS

Propuestas:

- **Educación sobre la identidad y diversidad puertorriqueña: orígenes, historia y dirección de la sociedad puertorriqueña** - Proceso educativo y de integración de la diversidad de los puertorriqueños y puertorriqueñas en términos raciales, de origen, de género, socioeconómicos y de preferencias de estatus, entre otros. Busca que nos conozcamos y encontremos y aprovechemos la riqueza que surge de la diversidad puertorriqueña en lugar de prejuzgar, discriminar o marginar.
- **Educación sobre las causas, consecuencias y soluciones al problema de la desunión de los puertorriqueños** - Proceso educativo sobre origen, costos y soluciones al problema de la desunión puertorriqueña. Promueve la acción ciudadana hacia superar la separación e individualismo y ver la colaboración, solidaridad, empatía y trabajo en equipo como vehículos para lograr el progreso y la calidad de vida.
- **Definición del estatus a través de un proceso de unión y reconciliación puertorriqueña, que se fundamente en educación objetiva, igualdad de condiciones para todas las partes y un compromiso previo de aceptar e implementar alternativa escogida** - Proceso educativo objetivo sobre la definición de estatus, incluyendo alternativas finales y de procesos. Se incluyen también las condiciones que nos llevan a estar en una posición favorable para entrar en un proceso de negociación con los Estados Unidos con más ventajas a nuestro favor. Luego procedemos a una elección para escoger el proceso de resolución de estatus a utilizarse. Establecemos que no debe ser un proceso divisivo ni fundamentado en pasiones irracionales y miedos, sino un proceso objetivo fundamentado en la educación de la ciudadanía y el convencimiento que surge del conocimiento de las alternativas. Aseguraremos la igualdad de condiciones para todas las alternativas en el proceso de definición de estatus y garantizamos la terminación del proceso en las esferas necesarias independientemente de la selección final escogida por el Pueblo de Puerto Rico.

CIUDADES PEATONALES Y RECONSTRUCCIÓN URBANA

Propuestas:

- **Cese del crecimiento de la huella urbana actual mediante incentivos atractivos para la reconstrucción urbana y disuasivos fuertes contra la construcción en el campo** - Se delimitará la expansión urbana siguiendo la zona demarcada como huella urbana en el Plan de Aguas de Puerto Rico, evitando la eliminación de más áreas verdes y agrícolas. Incluye el establecimiento de incentivos atractivos para el redesarrollo y reconstrucción en los centros urbanos además del establecimiento de disuasivos y altos costos para la construcción fuera de este límite. Las construcciones que estén en acuerdo a lo establecido en las zonas previamente planificadas estarán exentas de contribuciones estatales y municipales. El desarrollo fuera de la huella requerirá intensos y extensos estudios ambientales, la participación de las comunidades colindantes en la otorgación de permisos, además de multas por impactos al ambiente y comunidades.
- **Estabilización de la red de carreteras en su tamaño actual, tras convertir en expreso los tramos con semáforos de las carreteras que dan vuelta a la isla y terminar la Carretera 10 (con el más mínimo impacto posible).**
- **Reubicación de comunidades establecidas en áreas inundables a lugares seguros o ciudades peatonales, mediante incentivos para la reubicación, financiamiento, compra y permuta de viviendas**
- **Construcción de viviendas y edificios con materiales alternativos al hormigón pero resistentes a huracanes** - Conjunto de guías, reglamentos, facilidades de financiamiento y promoción para la construcción de viviendas en materiales como madera, acero y ladrillo, o la combinación de éstos, en conjunto con hormigón, para proveer alternativas más económicas y ambientalmente adecuadas en la construcción de viviendas resistentes a huracanes.
- **Nueva industria para transformar chatarra en vigas y otros artículos de acero que se puedan utilizar en la construcción de viviendas y comercios**

SALUD: UNIVERSAL Y PREVENTIVA

Propuestas:

- **Sistema de salud universal**– El sistema de salud será universal, es decir, dará igual acceso a servicios médicos a todos los puertorriqueños, independientemente de nivel socioeconómico. El Gobierno fungirá como pagador único.
- **Énfasis en la prevención** – Uno de los focos fundamentales de nuestro sistema de salud serán los servicios e investigaciones dirigidas a la prevención, promoción y educación en salud. Muchas de las condiciones y problemas de salud que afectan a nuestro pueblo son prevenibles o controlables. Por eso, el esfuerzo de mantener la prevención y la educación en salud es una inversión que redundará en beneficiosa corto, mediano y largo plazo. La prevención mejora la salud y calidad de vida del ciudadano, y aligera los gastos médicos de remediación del Estado. Sobre esta meta redundan también nuestras propuestas de facilitar la buena alimentación, promover la vida activa en ciudades peatonales y reducir los accidentes mediante transporte colectivo y mejores carreteras.
- **Medicina tradicional y natural** – Se fomentará el desarrollo de servicios de medicina natural y alternativa, que puedan complementar la medicina tradicional.
- **Servicios de salud mental** - Acceso a medicamentos y tratamientos adecuados con enfoque en la reintegración social del paciente. La salud mental es uno de los problemas principales de salud en Puerto Rico y puede redundar en drogodependencia, violencia, crimen, deambulancia y suicidio. El PPR fomentará el desarrollo de miles de nuevos psicólogos, con varias especialidades, que presten atención emocional y de salud mental a la población, a tiempo.
- **Programas de desintoxicación y rehabilitación de adictos que fortalezcan su autoestima y los eduquen para reintegrarlos a la sociedad.**
- **Incentivos contributivos a proveedores de salud y cuidado para personas y animales.**
- **Apoyo al sobreviviente de VIH**
 - a. Mejoras a las condiciones de servicios a las personas sobrevivientes de VIH
 - b. Accesibilidad a los medicamentos VIH y hepatitis
 - c. Sistema de entrega de medicamentos a personas con escasos recursos o con necesidades especiales
 - d. Dirección después del diagnóstico

SEGURIDAD: ORDEN, RESPONSABILIDAD Y PAZ

El problema de la violencia y el crimen en Puerto Rico es resultado de diversas condiciones sociales: el racismo y clasismo que ha empobrecido y marginado a grandes sectores de nuestra población, la desigualdad social resultante, el deterioro de las escuelas, la pobre atención a la salud mental y el desempleo, entre otras.

Las soluciones requieren la valoración de todas las personas en Puerto Rico como iguales, y, por consiguiente, el acceso igual a todos a las oportunidades de desarrollo, a través de una educación de calidad y empleos bien pagos. Las propuestas del partido Puertorriqueños por Puerto Rico (PPR) de rescate del sistema de educación pública (Ver: Educación) y de reactivación de la economía a través de las industrias de autosuficiencia y restauración (Ver: Economía) son, por lo tanto, nuestras estrategias medulares para reducir la incidencia de crimen y violencia en la Isla.

Además, presentamos las siguientes propuestas.

Propuestas:

- Estrategia integrada contra los puntos de entrada, la red de distribución y el consumo de drogas para reducir el trasiego y la violencia asociada a las drogas.
- Profesionalización continua de la Policía y adiestramiento en el uso de la tecnología para prevenir y combatir el crimen.
- Reorganización del Departamento de Justicia para que sea efectivo contra el crimen organizado y la corrupción.
- Adiestramiento a la Policía para la vigilancia y cumplimiento de las leyes ambientales.
- Proceso de discusión nacional y referéndum sobre la legalización de la marihuana.

COOPERATIVAS

UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Puertorriqueños por Puerto Rico (PPR) propone un gobierno en que el propio pueblo dirija y administre las actividades de las agencias y las corporaciones públicas. Los propios ciudadanos determinarán:

- Cuáles son sus necesidades reales y apremiantes, y cómo se establecerán las prioridades para atenderlas
- Cómo se asignarán los presupuestos de las distintas agencias (a base de sus necesidades y prioridades) y cómo se fiscalizará su uso
- Los criterios para el reclutamiento de los empleados, su supervisión y evaluación
- Las alianzas que se harán con otras agencias para maximizar la calidad de los servicios y la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos

¿Cómo se logrará este gobierno democrático, participativo, libre de la politización, burocracia, centralización y corrupción? El PPR entiende que la respuesta está en una alternativa basada en el exitoso modelo del cooperativismo. A esta alternativa le llamamos Alianzas Público Cooperativas (APC).

¿QUÉ SON LAS ALIANZAS PÚBLICO-COOPERATIVAS (APC)?

Es la nueva forma en que el PPR estructurará las agencias de gobierno y el servicio público en general. La misma consiste en una organización cooperativa especial que asumirá la dirección y administración de cada agencia. Esta cooperativa (agencia) estará compuesta por:

- 1- los trabajadores de la agencia
- 2- los usuarios de los servicios (ciudadanos y/o consumidores)
- 3- personas o grupos relacionados con la agencia y su área de servicios (consultores, especialistas y otros)

Estos sectores participarán en las asambleas de la cooperativa y elegirán a sus representantes para integrar la Junta de Directores. La Junta administrará la agencia y responderá a la Asamblea General. El Secretario o jefe de la agencia será nombrado a partir de los candidatos sometidos por la cooperativa al Gobernador.

La Cooperativa de cada agencia funcionará mediante una alianza con el Gobierno Central, que asignará los recursos y fiscalizará que se ofrezcan los servicios de calidad que el pueblo reclama.

ALGUNOS BENEFICIOS DE LAS ALIANZAS PÚBLICO COOPERATIVAS

- 1- Hacen posible la democracia y la participación ciudadana
- 2- Permiten despolitizar y descentralizar las actividades del Gobierno
- 3- Aseguran la transparencia en los procesos por la fiscalización de todos los sectores (cero corrupción)
- 4- Garantizan el mejor uso de los fondos púb
- 5- Ofrecen servicios de óptima calidad en las mejores condiciones a toda la ciudadanía (cero favoritismos)
- 6- Permiten un clima laboral armonioso y garantizan mejores condiciones de trabajo y estabilidad en el empleo
- 7- Cuentan con el apoyo y la experiencia exitosa de las cooperativas en Puerto Rico y a nivel internacional

La agenda de gobierno del partido Puertorriqueños Por Puerto Rico (PPR) para la transformación socioeconómica de esta Isla se fundamenta en la participación ciudadana y tiene como metas el desarrollo sostenible y la autosuficiencia del país. Dado esto, el PPR ha adoptado el modelo cooperativo como el mecanismo idóneo para organizar y administrar gran parte de nuestras agencias gubernamentales, específicamente a través de lo que denominamos Alianzas Público Cooperativas (APC).

El modelo cooperativista es un plan económico que transforma las estructuras individualistas en estructuras de base comunitaria donde las personas se benefician de una democracia participativa y liberal. Así se invierte la pirámide de poder: el poder pasa de estar centrado en unos pocos arriba, a estar distribuido entre muchos en la base. Al poner el poder en la base de la estructura, las decisiones del colectivo recaen en muchas personas diversas que, sin embargo, trabajan juntas hacia una meta común.

Entre los principios que rigen al cooperativismo se encuentran la descentralización, la participación abierta y voluntaria, y el adiestramiento y la educación de sus miembros. De igual forma, el cooperativismo se caracteriza por el compromiso solidario con la comunidad a la que sirve y por el uso adecuado, honesto y transparente de los fondos económicos. La efectividad del modelo cooperativista ha sido ampliamente demostrada a través del mundo.

Por todo lo anterior, el PPR utilizará las APC para la administración de las agencias gubernamentales de servicio. Cada APC deberá administrar la agencia para asegurar el mejor y más efectivo alcance de los servicios a la población correspondiente, según las metas que se le asignen: el Departamento de Educación se enfocará en la escuela autosuficiente de la comunidad; la AEE pasará a ser la Autoridad de Autosuficiencia Energética, el Departamento de Salud implementará un sistema universal de salud emocional y física; y crearemos un sistema de transporte colectivo a nivel isla.

Además de la agencias de gobierno, crearemos y fortaleceremos los sistemas cooperativos en las actividades de reciclaje, composta, agricultura, ganadería y pesca;

en la producción de biocombustibles y alimentos preparados; y en el desarrollo cultural, recreativo, deportivo, de vivienda, etc. De este modo, estimularemos industrias y empresas locales capaces de generar empleos dignos y un crecimiento económico sostenido para toda su membresía.

Las cooperativas establecen un organigrama y una reglamentación interna de cómo funcionará la operación para cada cooperativa en particular. Los elementos de control interno y externo para administrar las APC bajo el modelo cooperativista incluyen:

- Organigrama estructural de la organización
- Procedimiento de trabajo (Manual, Reglamento)
- Sistema de contabilidad (Registro de entradas y salidas de capital)
- Informes periódicos
- Estándares de calidad y rendimiento
- Auditoría interna (fiscalización)
- Cumplimiento con estatutos del cooperativismo

En el caso de las agencias gubernamentales, la membresía de la APC debe incluir representantes del gremio de empleados, de los usuarios de la agencia y de las personas vinculadas o especializadas en el servicio que se ofrece. La participación de estos miembros o socios se establece a través de asambleas generales periódicas, en donde todo el mundo participa en igualdad de condiciones y tiene voz y voto para elegir su Junta de Directores y su presidente. De este modo, se despolitizan los nombramientos para las posiciones de mando de las agencias gubernamentales, pues los directores responden a la membresía de la APC, no a un gobernador ni a un partido en particular.

Los fondos asignados por el gobierno a cada agencia formarán parte del plan económico general. Sin embargo, el sistema cooperativista es sin fines de lucro y promueve que cada agencia administre y recaude fondos con autonomía fiscal de acuerdo con las necesidades particulares del servicio que ofrece, siempre y cuando la creación de fondos y reservas económicas redunden en beneficio de las personas a las que sirve y estén aprobados en asamblea general por sus miembros. El plan económico específico a ser implementado por la APC de cada agencia de gobierno podrá variar de acuerdo con sus metas y objetivos, el servicio que ofrece y las personas al cual está dirigido.